

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

ADENDO No. 1 A LA INVITACIÓN ICA - 05- 07

Mediante el presente adendo, se modifican los siguientes aspectos de los términos de referencia de la invitación a cotizar ICA-05-07: Capítulo I, numerales 3, 12 Literal A ítem No. 1, numeral 1.1., subnumeral 3.1.1., literal B ítem No. 2, numeral 2.1, subnumeral 3.1.1., literal B ítem No. 2, numeral 2.2, subnumeral 3.1.1, literal C ítem No. 3, numeral 3.1, subnumerales 2.1 y 2.2 y literal C ítem No. 3, numeral 3.2, subnumerales 2.1 y 2.2 y el Capítulo II, los cuales quedaran así:

A. Numeral 3º del Capítulo I de los Términos de Referencia el cual queda en los siguientes términos:

“3. APERTURA DE LA INVITACIÓN Y TÉRMINO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

La invitación se entiende abierta a partir del veintiuno (21) de septiembre de 2007 a las 11:00 A.M. El plazo máximo de presentación de la propuesta vence el día nueve (9) de octubre de 2007 a las 4:00 p.m. La misma deberá ser entregada en la Gerencia Administrativa del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACCOOP-, ubicada en la Carrera 11 No.93 - 46, piso 6, de Bogotá, D. C.

Los proponentes podrán solicitar aclaración por escrito dirigido a la Gerencia Jurídica del FONDO, en la dirección antes indicada, hasta los dos (2) días hábiles anteriores al vencimiento del término para presentar oferta.

El FONDO podrá, si lo considera pertinente, prorrogar la fecha de cierre de la invitación, lo cual comunicará a los posibles proponentes.”

B. Numeral 12 del Capítulo I de los Términos de Referencia el cual queda en los siguientes términos:

“12. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS Y CONDICIONES MINIMAS QUE CONSTITUIRÁN EL OBJETO A CONTRATAR.

El presente proceso de contratación tiene como fin la adquisición de los bienes y servicios determinados en el presente numeral y en el numeral 1 del Capítulo I de esta invitación, para lo cual el o los contratistas favorecidos con la misma se obligan en virtud del respectivo contrato a cumplir los requerimientos mínimos que a continuación se enuncian, entendiéndose que con su oferta se comprometen a todas ellas sin excepción y bajo las condiciones indicadas, sin perjuicio de los ofrecimientos adicionales que contenga la propuesta, los cuales en conjunto deben garantizar el buen funcionamiento de los bienes y sus componentes:

A. ÍTEM No. 1:

1.1 Un (1) servidor con sistema operacional Windows 2003 Server Standard Edition, incluida su instalación.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1	HARDWARE	
1.1	Servidor tipo Rack.	
1.2	Direccionamiento 64 bits.	
1.3	Un (1) procesador Quad Core Xeon	
1.4	Crecimiento a un máximo de 2 sockets para instalar procesadores.	
1.5	Velocidad del procesador de mínimo 2 Ghz con un bus de sistema de 1.333 Mhz.	
1.6	Memoria cache de mínimo 8 MB.	
1.7	Memoria RAM de mínimo 2 GB, la cual igualmente deberá tener posibilidad de expansión.	
1.8	Disponer de al menos 2 Slots PCI libres, adicionales a los utilizados en la configuración ofrecida.	
1.9	Disponer de al menos 2 bahías (internas) libres para discos duros, adicionales a los utilizados en la configuración ofrecida.	
1.10	Capacidad total de almacenamiento de al menos 73GB 10K de disco duro SAS Hot-Swap.	
1.11	Controlador SCSI o superior.	
1.12	Unidad de CD-ROM ó DVD con una velocidad de mínimo 24X.	
1.13	Dos (2) tarjetas de red de un puerto cada una ó una (1) tarjeta de red de dos (2) puertos Gigabit Ethernet de 10/100/1000 autosensing con conector RJ45.	
1.14	Incluir todos los dispositivos necesarios para la conexión física del servidor a la red LAN del Fondo. Al respecto se aclara que el Fondo cuenta con cableado estructurado UTP Nivel 5 y con puertos libres en el Switch.	
1.15	Puertos de entrada y salida serial, USB e interfases.	
1.16	Redundancia en fuente de poder y ventiladores necesarios para la operación de la máquina en caso de un daño en un componente.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

1.17	Todos los controladores de los dispositivos y medios de instalación, para cuando sea necesaria su reinstalación.	
1.18	El servidor debe poseer herramientas de administración remota de su casa matriz.	
2	SOFTWARE	
2.1	Sistema Operativo Windows 2003 Server Standard Edition	
2.2	Suministrar los medios (CD's, Diskettes, etc) para cuando se requiera su reinstalación.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Garantía	
3.1.1	Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años contados a partir del recibo a satisfacción del servidor por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. El tiempo de garantía ofertada deberá ser avalado por el fabricante del equipo ofrecido mediante la respectiva comunicación	Se anexa en la propuesta en la Página No. ____
3.2	Mantenimiento y soporte	
3.2.1	Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía del servidor.	
3.2.2	A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna del servidor, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.2.3	A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
3.2.4	Se debe proveer e instalar las actualizaciones del software (diferente al Sistema Operacional), requerido por el servidor para la administración de los dispositivos que la componen (Actualizaciones de Firmware del servidor cada que se liberen nuevas versiones durante el tiempo de la garantía).	
3.2.5	Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m., tanto para aspectos relacionados con el servidor, al igual que con el Sistema Operativo. Respecto a éste último se deberá prestar el servicio al menos 6 meses, contados a partir del recibo de satisfacción.	
3.2.6	Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en el servidor deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo visto bueno del Fondo.	
3.2.7	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos y actualización del servidor por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo de satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.2.8	En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el servidor o parte de ello (que implique suspensión del servicio que presta el servidor), el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un servidor de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes del servidor o el mismo en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.	
3.3	Instalación	
3.3.1	El proponente debe realizar la instalación y configuración del equipo, incluido el sistema operacional, con personal idóneo, en el centro de cómputo del FONDO ubicado en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C. o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.4	Manuales	
3.4.1	Se debe proporcionar los medios de instalación y manuales del servidor propuesto.	
3.5	Capacitación	
3.5.1	El proponente deberá suministrar capacitación comprensiva a 2 funcionarios del Fondo en operabilidad, configuración y administración del servidor ofrecido, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.	
3.6	Documentos	
3.6.1	Adjuntar certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.6.2	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del equipo ofertado.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.6.3	Adjuntar certificado ISO 14001:2004 o superior vigente del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.6.4	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 vigente del proponente.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

B. ÍTEM No. 2:

2.1. Once (11) microcomputadores de escritorio con su sistema operacional.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1	HARDWARE.	
1.1	PROCESADOR.	
1.1.1	Procesador Intel Core 2 Duo	
1.1.2	Velocidad de mínimo 1.86 Ghz con un bus de sistema de 1066 Mhz	
1.1.3	Memoria cache de mínimo 2 MB	
1.2	MEMORIA RAM.	
1.2.1	Instalada de mínimo 1 GB.	
1.2.2	Disponibilidad de Slots libres luego de configurado de mínimo 1.	
1.3	DISCO DURO.	
1.3.1	Capacidad de mínimo 80 GB.	
1.3.2	Interno.	
1.3.3	Velocidad de 7200 rpm.	
1.4	UNIDAD DE DVD-ROM.	
1.4.1	Interna.	
1.4.2	Velocidad mínimo de 16X	
1.5	MONITOR.	
1.5.1	Resolución optima predefinida de 1.280 x 1.024 a 65 Harz o superior	
1.5.2	LCD de al menos 17"	
1.5.3	Misma marca del Equipo.	
1.6	DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y SALIDA.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

1.6.1	Teclado en español de la misma marca del equipo.	
1.6.2	Mouse óptico de la misma marca del equipo y con control de Scroll.	
1.6.3	Puertos (al menos 1 Paralelo, 1 Serial, 2 USB, Conectores de multimedia).	
1.7	RANURAS DE EXPANSIÓN.	
1.7.1	Una (1) ranura PCI de expansión libre después de configurado.	
1.8	TARJETA DE RED.	
1.8.1	Gigabit Ethernet	
1.8.2	Autosensing.	
1.8.3	Conector RJ45.	
1.8.4	10/100/1000.	
2	SOFTWARE.	
2.1	Sistema operativo licenciado: Windows Vista Business; Sistema operativo instalado: Windows XP Professional en español. Se deberá suministrar los medios (CD's) de Windows Vista Business en Español (para su instalación), al igual que un (1) medio de Windows XP Professional en español (para cuando se requiera su reinstalación). Igualmente el proveedor deberá suministrar al Fondo las claves y ID de instalación de Windows XP Professional con las cuales fueron instalados los equipos, al igual que las claves de instalación de Windows Vista Business, todas las anteriores suministradas por Microsoft.	
2.2	Suministrar los medios (CD's, Diskettes, etc) para cuando se requiera su reinstalación.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Garantía	
3.1.1	Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años contados a partir del recibo a satisfacción de	Se anexa en la propuesta en la Página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	los equipos por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. El tiempo de garantía ofertado deberá ser avalado por el fabricante de los equipos ofrecidos mediante la respectiva comunicación.	
3.2	Mantenimiento y soporte	
3.2.1	Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía de los equipos.	
3.2.2	A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna de los equipos, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas.	
3.2.3	A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a seis (6) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
3.2.4	Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.	
3.2.5	Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en los equipos deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo visto bueno del	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	Fondo.	
3.2.6	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos de los equipos por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.2.7	En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el equipo o parte de él, el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un equipo de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes del equipo o el mismo en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.	
3.3.	Administración Remota	
3.3.1	Los equipos ofertados deben poseer herramientas de administración remota.	
3.4	Instalación	
3.4.1	El proponente debe realizar la instalación física de los equipos propuestos por personal entrenado y capacitado en las instalaciones del FONDO ubicado en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C. o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.5	Documentos	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.5.1	Adjuntar certificado de distribuidor directo autorizado de la marca de los equipos ofrecidos expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.5.2	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en diseño y fabricación de los equipos ofertados.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.5.3	Adjuntar certificado ISO 14001:2004 o superior vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.5.4	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 vigente del proponente	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

2.2. Un (1) microcomputador portátil con su sistema operacional

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1	HARDWARE.	
1.1	PROCESADOR	
1.1.1	Tecnología Intel	
1.1.2	Procesador Core 2 Duo de mínimo 1.66 GHZ con un bus de sistema de 667 Mhz.	
1.1.3	Memoria Cache de 2 MB.	
1.2	MEMORIA RAM.	
1.2.1	Instalada de mínimo 1 GB.	
1.3	DISCO DURO.	
1.3.1	Capacidad de mínimo 40 GB.	
1.4	UNIDAD DE DVD/CD-ROM	
1.5	PANTALLA.	
1.5.1	Tipo XGA.	
1.5.2	De al menos 14"	
1.6	DISPOSITIVOS DE ENTRADA Y SALIDA.	
1.6.1	Teclado en español.	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

1.6.2	Puertos (al menos 1 VGA, 1 Serial, 2 USB 2.0, 1 RJ11, 1 RJ45 y conectores de multimedia).	
1.7	TARJETA DE RED.	
1.7.1	Fast Ethernet	
1.7.2	Conector RJ45.	
1.7.3	10/100/1000.	
1.7.4	Tarjeta de red inalámbrica Wireless WLAN 802.11 a/g	
1.8	BATERÍA.	
1.8.1	Batería primaria de 6 celdas de larga duración	
1.9	MALETÍN.	
2	SOFTWARE.	
2.1	Sistema operativo licenciado: Windows Vista Business; Sistema operativo instalado: Windows XP Professional en español. Se deberá suministrar el medio (CD) de Windows Vista Business en Español (para su instalación). Igualmente el proveedor deberá suministrar al Fondo la clave de instalación de Windows Vista Business suministrada por Microsoft.	
2.2	Suministrar los medios (CD's, Diskettes, etc) para cuando se requiera su reinstalación.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Garantía	
3.1.1	Se deberá prestar la garantía en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos 3 años para el equipo y 1 año para la batería, contados a partir del recibo a satisfacción del portátil por parte del Fondo. El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo alguno para el Fondo. El tiempo de garantía ofertado deberá ser avalado por el fabricante del equipo ofrecido mediante la respectiva comunicación.	Se anexa en la propuesta en la Página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.2	Mantenimiento y soporte	
3.2.1	Se deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, suministrando los repuestos y accesorios necesarios, durante la garantía del portátil	
3.2.2	A nivel de mantenimiento preventivo se deberá efectuar una limpieza externa e interna del portátil, al menos cada seis (6) meses durante el término de la garantía, incluyendo diagnóstico de los diferentes dispositivos y haciendo entrega del informe sobre las labores efectuadas	
3.2.3	A nivel de mantenimiento correctivo, la respuesta para la prestación del servicio no deberá ser superior a seis (6) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay	
3.2.4	Se debe prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:15 p.m.	
3.2.5	Los elementos y dispositivos sustituidos o reparados en los equipos deberán ser de calidad y desempeño igual o superior a los adquiridos, previo visto bueno del Fondo.	
3.2.6	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos del portátil por el término de cinco (5) años, contados a partir del recibo a satisfacción por parte del Fondo. Se debe anexar comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.2.7	En caso de presentarse fallas y se requiera retirar el portátil o parte de él, el proponente suministrará, en calidad de préstamo y por un plazo no superior a treinta (30) días calendario, un portátil de idénticas características, o en su defecto, uno de mayor capacidad técnica. En caso de superar el tiempo establecido, las partes o el portátil en su totalidad deberán ser reemplazados por partes nuevas y originales, de iguales o superiores características técnicas, incluido el sistema operativo cuando éste tenga esquema de licenciamiento OEM, previo visto bueno del Fondo.	
3.3.	Administración Remota	
3.3.1	Los equipos ofertados deben poseer herramientas de administración remota.	
3.4	Documentos	
3.4.1	Adjuntar certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.2	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en diseño y fabricación de los equipos ofertados.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.3	Adjuntar certificado ISO 14001:2004 o superior vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de equipos de computación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4	Adjuntar certificado ISO 9001:2000 vigente del proponente.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

C. ITEM No. 3

3.1. Un (1) firewall con sus respectivos cables incluida su instalación y configuración.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1.	EQUIPO	
1.1	Debe poseer un rendimiento de firewall de mínimo 150 Mbps.	
1.2	Debe manejar al menos 50 sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec.	
1.3	Debe manejar algoritmos de Encriptación 3DES/AES con un desempeño mínimo de 100 Mbps.	
1.4	Debe contar como mínimo con tres (3) interfaces 10/100 (conector RJ45 y Fast Ethernet).	
1.5	Debe poseer indicadores de estado.	
1.6	Debe ser administrable a través de SNMP	
1.7	Posibilidad de integrarle (ahora ó a un futuro), como parte del equipo (hardware / software) servicios Anti - X , por lo menos Anti-virus, Anti-spyware, File-blocking, Anti-spam, Anti-phishing, URL Blocking, filtering and content control	
1.8	Posibilidad de integrarle (ahora ó en un futuro) el manejo de VLAN's	
2.	GARANTIA Y SOPORTE	
2.1	El proponente debe prestar la garantía del equipo ofrecido en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos un (1) año contados a partir del recibo a satisfacción del equipo por parte del Fondo. El tiempo de garantía ofertado deberá ser avalado por el fabricante del equipo ofrecido mediante la respectiva comunicación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
2.2	El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el período de garantía será sin costo	____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	alguno para el Fondo.	
2.3	El proponente seleccionado deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo ofrecido durante el tiempo de la garantía.	
2.4	El proponente deberá efectuar al menos un (1) monitoreo, de la solución implementada, durante el tiempo de la garantía, dando las recomendaciones tendientes a mejorar su desempeño y prevenir inconvenientes en el servicio.	
2.5	Mantenimiento Correctivo: La respuesta para la prestación del servicio correctivo, no debe ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
2.6	Se debe incluir mantenimiento preventivo (al menos una vez al año) y todos los mantenimientos correctivos necesarios, durante el tiempo de la garantía.	
2.7	Prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:15 p.m., tanto para aspectos relacionados con el hardware del equipo ofrecido, al igual que el software de administración.	
2.8	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos por el término de cinco (5) años siguientes al retiro del modelo de la respectiva lista de precios. Se debe anexar	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	
2.9	Los elementos ó dispositivos sustituidos del equipo ofertado deberán ser de calidad y desempeño igual o superior al adquirido, previo visto bueno del Fondo.	
2.10	Si al equipo ofertado es necesario incluirle un contrato de soporte posteriormente a la fecha de vencimiento de la garantía, es necesario especificarlo, al igual que sus condiciones y costo actual del mismo.	
2.11	Indicar los costos futuros adicionales a los ya indicados por efectos de alguna funcionalidad que requiera actualización periódica y que se encuentre incluida en el equipo ofertado. Detallar funcionalidad y costo actual de la misma.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Instalación	
3.1.1	El proponente deberá entregar debidamente instalado y configurado el equipo con personal idóneo, en las oficinas del FONDO, la cual actualmente se encuentra ubicada en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.1.2	Suministrar todos los elementos (cables, puertos y/o modulos) que se requieran para conectar el equipo ofrecido en el Fondo.	
3.2	Manuales	
3.2.1	El proponente deberá proporcionar los medios de instalación y manuales del equipo ofrecido.	
3.3	Capacitación	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.3.1	El proponente deberá suministrar capacitación comprensiva a 2 funcionarios del Fondo en operabilidad, configuración y administración del equipo ofertado, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.	
3.4	Documentos	
3.4.1	Adjuntar el certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.2	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del mismo.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.3	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 vigente del proponente.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4	Adjuntar certificado ISO 14001:2004 o superior vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de estos equipos	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.5.	Adjuntar el documento que acredite que el fabricante del equipo ofrecido cuenta con Representación en Colombia.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

3.2. Un (1) switch de 48 puertos con sus respectivos cables incluida su instalación y configuración.

ESPECIFICACION TECNICA MINIMA		OFRECIMIENTO
1.	Equipo	
1.1	Switch de cuarenta y ocho (48) puertos 10/100/1000 Autosensing.	
1.2	Al menos dos (2) puertos de doble	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP (Small Form Factor Pluggable).	
1.3	Posibilidad de soportar, ahora ó en un futuro, crecimiento de puertos a 10GB.	
1.4	Debe tener la capacidad de conmutación de por lo menos 96 Gbps.	
1.5	Debe tener funcionalidades capa 2 y capa 3.	
1.6	Debe permitir administración segura con autenticación y encriptación a través de SNMP v1, v2, y v3 por interfaz de comando, vía web y/o software propietario.	
1.7	Debe permitir actualización del software de manera segura (TFTP, FTP, XMODEM).	
1.8	Debe permitir al menos el manejo de los siguientes protocolos (TCP/IP, UDP, STP y SNMP entre otros).	
1.9	Debe tener filtrado de tráfico entrante basado en dirección MAC origen / destino, dirección origen IP, direcciones destino IP, puerto origen / destino TCP y puerto origen / destino UDP.	
1.10	Debe tener capacidad de almacenamiento y restauración de imágenes (backup y restore), TFTP Server y FTP Server.	
2.	GARANTIA Y SOPORTE	
2.1	El proponente debe prestar la garantía del equipo ofrecido en sitio, incluyendo partes y mano de obra, de al menos un (1) año contados a partir del recibo a satisfacción del equipo por parte del Fondo. El tiempo de garantía ofertada deberá ser avalado por el fabricante del equipo ofrecido mediante la respectiva comunicación.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
2.2	El reemplazo de los elementos que resulten defectuosos durante el	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	período de garantía será sin costo alguno para el Fondo.	
2.3	El proponente seleccionado deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, para el equipo ofrecido durante el tiempo de la garantía.	
2.4	El proponente deberá efectuar al menos un (1) monitoreo, de la solución implementada, durante el tiempo de la garantía, dando las recomendaciones tendientes a mejorar su desempeño y prevenir inconvenientes en el servicio.	
2.5	Mantenimiento Correctivo: La respuesta para la prestación del servicio correctivo, no debe ser superior a cuatro (4) horas hábiles después de la llamada o solicitud del servicio. Una vez finalizado éste deberá presentar un informe en donde conste labor realizada, problemas encontrados y sugerencias si las hay.	
2.6	Se debe incluir mantenimiento preventivo (al menos una vez al año) y todos los mantenimientos correctivos necesarios, durante el tiempo de la garantía	
2.7	Prestar soporte técnico telefónico y/o presencial, en caso de requerirse, durante el tiempo de la garantía en horario laboral del Fondo, por lo menos, el cual es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:15 p.m., tanto para aspectos relacionados con el hardware del equipo ofrecido, al igual que el software de administración.	
2.8	El fabricante debe estar en condiciones de garantizar la disponibilidad de repuestos por el término de cinco (5) años siguientes al retiro del modelo de la respectiva lista de precios. Se debe anexar	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

	comunicación del fabricante que respalde el ofrecimiento.	
2.9	Los elementos ó dispositivos sustituidos del equipo ofertado deberá ser de calidad y desempeño igual o superior al adquirido, previo visto bueno del Fondo.	
2.10	Si al equipo ofrecido es necesario incluirle un contrato de soporte posteriormente a la fecha de vencimiento de la garantía, es necesario especificarlo, al igual que sus condiciones y costo actual del mismo.	
3	OTRAS ESPECIFICACIONES MINIMAS	
3.1	Instalación	
3.1.1	El proponente deberá entregar debidamente instalado y configurado el equipo con personal idóneo, en las instalaciones del FONDO, la cual actualmente se encuentra ubicada en la carrera 11 No 93-46 Piso 6, en Bogotá, D. C o en el lugar donde funcione la sede principal de FOGACCOOP en Bogotá, D.C.	
3.1.2	Suministrar todos los elementos (cables, puertos y/o modulos) que se requieran para conectar el Switch ofertado en el Fondo.	
3.2	Manuales	
3.2.1	El proponente deberá proporcionar los medios de instalación y manuales del equipo ofrecido	
3.3	Capacitación	
3.3.1	El proponente deberá suministrar capacitación comprensiva a 2 funcionarios del Fondo en operabilidad, configuración y administración del equipo ofrecido, con una intensidad mínima de cuatro (4) horas.	
3.4	Documentos	

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3.4.1	Adjuntar el certificado de distribuidor directo autorizado de la marca del equipo ofrecido expedido por el fabricante o su subsidiaria en Colombia, con fecha de expedición no superior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.2	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 vigente del fabricante del equipo ofrecido en donde conste la aprobación en diseño y fabricación del mismo.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.3	Adjuntar el certificado ISO 9001:2000 vigente del proponente.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.4	Adjuntar certificado ISO 14001:2004 o superior vigente del fabricante de los equipos ofrecidos en donde conste la aprobación en fabricación de estos equipos	Se anexa en la propuesta en la página No. ____
3.4.5.	Adjuntar el documento que acredite que el fabricante del equipo ofrecido cuenta con Representación en Colombia.	Se anexa en la propuesta en la página No. ____

C. Se modifica el Capítulo II de los Términos de referencia el cual quedará así:

“CAPITULO II

CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

El porcentaje a aplicar al momento de calificar técnica y económicamente las propuestas presentadas en virtud de la presente invitación, se determina de conformidad con el valor promedio ponderado de cada uno de los subítems, para cada ítem, siendo éste:

Item	Subítem	Porcentaje promedio ponderado por subítem (Ppsub)
1	1.1.- Servidor	100%
2	2.1. - Microcomputadores	88.74%
2	2.2. - Portatil	11.26%
3	3.1. – Firewall	60.16%

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3	3.2. Switch	39.84%
---	-------------	--------

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES JURIDICAS

La evaluación jurídica corresponde al estudio documentario para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y a los presentes Términos de Referencia.

Las ofertas que se encuentren incursas en cualquier causal de rechazo, sea éste de carácter Jurídico, Técnico o Económico, o cualquier otro determinado en estos términos de referencia o que se deriven de la aplicación de la ley vigente, pierden aptitud para ser calificadas, por lo tanto solamente se evalúan en cuanto al cumplimiento de los requerimientos mínimos y causales de rechazo, sin otorgarles ningún puntaje, ya que su ponderación afectaría el resultado de las otras ofertas aptas para ser calificadas.

2.2. ESTUDIO FINANCIERO

El estudio financiero de las propuestas por parte del FONDO no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de confirmar las condiciones financieras del proponente. Se examinará la información financiera solicitada en estos términos de referencia.

2.3. ESTUDIO TECNICO

Para el ítem No. 1 se evaluará la velocidad del procesador ofrecido, el soporte, el tiempo de garantía, la capacidad total de almacenamiento, el tamaño de memoria RAM, con un puntaje máximo de treinta (30) puntos siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

La calificación total del ítem será la establecida de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación del subitem = Puntaje del subitem * PPSub

Calificación Item = Sumatoria de la calificación de los subitems que componen el ítem

en donde:

PPSub= Porcentaje promedio ponderado por subitem especificado al inicio del Capítulo II

Para el ítem No. 2

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

Subitem 2.1. Se evaluará la velocidad del procesador, el tamaño de la memoria RAM, el tamaño del monitor plano, el soporte y el tiempo de garantía con un puntaje máximo de treinta (30) puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Subitem 2.2 Se evaluará la velocidad del procesador, el tamaño de la memoria RAM, el tamaño del disco duro, el soporte y el tiempo de garantía con un puntaje máximo de treinta (30) puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

La calificación total del ítem será la establecida de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación del subitem = Puntaje del subitem * PPSub

Calificación Item = Sumatoria de la calificación de los subitems que componen el ítem

en donde:

PPSub= Porcentaje promedio ponderado por subitem especificado al inicio del Capítulo II

Para el ítem No. 3

Subitem 3.1. Se evaluará el rendimiento del Firewall, desempeño de algoritmos de encriptación 3DES/AES, número de sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec, tiempo de garantía en sitio (con repuestos) y aspectos deseables; con un puntaje máximo de treinta (30) puntos siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

Subitem 3.2. Se evaluará los puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP, el tiempo de garantía en sitio (con repuestos) y aspectos deseables; con un puntaje máximo de treinta (30) puntos, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos técnicos y condiciones mínimas establecidas en este documento.

La calificación total del ítem será la establecida de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación del subitem = Puntaje del subitem * PPSub

Calificación Item = Sumatoria de la calificación de los subitems que componen el ítem

en donde:

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

PPsub= Porcentaje promedio ponderado por subitem especificado al inicio del Capítulo II

Si la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, de conformidad con lo señalado en los presentes Términos de Referencia, será objeto de rechazo y en consecuencia no será tomada en cuenta en la evaluación ni en la adjudicación respectiva.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO

2.4.1. ITEM 1 SERVIDOR

Subítem 1.1. Servidor

CRITERIO	PUNTAJE SERVIDOR
a) Velocidad del procesador ofrecido.	5 Puntos.
b) Soporte. 1. Horario de atención. 2. Tiempo de respuesta para solución de problemas.	5 Puntos. 5 Puntos.
c) Tiempo de garantía.	5 Puntos.
d) Tamaño en disco duro ofrecido.	5 Puntos.
e) Tamaño de memoria ofrecida.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL SERVIDOR	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

VELOCIDAD DEL PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 2.00 GHZ y menor o igual a 2.33 GHZ.	2.5 Puntos.
b) Mayor a 2.33 GHZ.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

b) Soporte (Máximo diez (10) puntos).

En este ítem se calificará el horario de atención y el tiempo de respuesta para solución de problemas.

1. Horario de atención (Máximo cinco (5) puntos).

HORARIO DE ATENCIÓN	CALIFICACIÓN
a) Horario no hábil de lunes a viernes.	2.5 Puntos.
b) Horario fin de semana y festivos.	2.5 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempos de atención descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

2. Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta dos (2) horas hábiles.	5 Puntos.
b) Mayor a dos (2) horas hábiles y menor a 4 horas hábiles.	2.5 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Tiempo de Garantía (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 3 años y menor o igual a 3 años, 6 meses	1 Punto.
b) Mayor a 3 años, 6 meses y menor o igual a 4 años	3 Puntos.
c) Mayor a 4 años	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

d) Tamaño en disco duro ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 73 GB y menor o igual a 146 GB.	2 Puntos.
b) Mayor a 146 GB y menor o igual a 219 GB	4 Puntos.
c) Mayor a 219 GB	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el servidor con la mayor capacidad de almacenamiento dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tamaño de memoria ofrecida (Máximo cinco (5) puntos).

CAPACIDAD DE MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 2 GB y menor o igual a 3 GB.	3 Puntos.
b) Mayor a 3 GB.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el servidor con la mayor capacidad de memoria RAM dentro de los rangos establecidos en la tabla anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

2.4.2. ITEM 2

Subítem 2.1. Microcomputadores

CRITERIO	PUNTAJE MICROCOMPUTADOR
a) Velocidad del procesador.	5 Puntos.
b) Tamaño de la memoria RAM.	10 Puntos.
c) Tamaño del monitor Plano.	4 Puntos.
d) Soporte. 1 Horario de atención 2 Tiempo de respuesta para solución de problemas.	3 Puntos. 3 Puntos.
e) Tiempo de garantía.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA MICROCOMPUTADORES	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

VELOCIDAD DE PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1.86 GHZ y menor o igual a 2.13 GHZ.	2.5 Puntos.
b) Mayor a 2.13 GHZ.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

b) Tamaño de la memoria RAM ofrecida (Máximo diez (10) puntos).

TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1 GB y menor o igual a 2 GB.	6 Puntos.
b) Mayor a 2 GB.	10 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de la memoria RAM dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Tamaño del monitor plano ofrecido (Máximo cuatro (4) puntos).

TAMAÑO DEL MONITOR PLANO	CALIFICACIÓN
a) Monitor Plano de 19".	2 Puntos.
b) Monitor Plano mayor de 19"	4 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de monitor dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

d) Soporte (Máximo seis (6) puntos).

En este ítem se calificará el horario de atención y el tiempo de respuesta para solución de problemas.

1. Horario de atención (Máximo tres (3) puntos).

HORARIO DE ATENCIÓN	CALIFICACIÓN
a) Horario no hábil de lunes a viernes.	1.5 Puntos.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

b) Horario fin de semana y festivos.	1.5 Puntos.
--------------------------------------	-------------

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempos de atención descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

2. Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo tres (3) Puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta 4 horas hábiles.	3 Puntos.
b) Mayor a 4 horas hábiles y menor a 6 horas hábiles.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tiempo de Garantía (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 3 años y menor o igual a 3 años, 6 meses	1 Punto.
b) Mayor a 3 años, 6 meses y menor o igual a 4 años	2.5 Puntos.
c) Mayor a 4 años	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

Subítem 2.2. Portátil

CRITERIO	PUNTAJE PORTÁTIL
a) Velocidad del procesador ofrecido	5 Puntos.
b) Tamaño de la memoria RAM.	8 Puntos.
c) Tamaño del disco duro.	6 Puntos.
d) Soporte. 1. Horario de atención 2. Tiempo de respuesta para solución de problemas.	3 Puntos. 3 Puntos.
e) Tiempo de garantía.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL PORTÁTIL	30 PUNTOS

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Velocidad del procesador ofrecido (Máximo cinco (5) puntos).

VELOCIDAD DE PROCESADOR	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1.66 GHZ y menor o igual a 2.00 GHZ.	2.5 Puntos.
b) Mayor a 2.00 GHZ.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca la mayor velocidad del procesador dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

b) Tamaño de la memoria RAM ofrecida (Máximo ocho (8) puntos).

TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 1 GB y menor o igual a 2 GB.	6 Puntos.
b) Mayor a 2 GB.	8 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de la memoria RAM dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Tamaño del disco duro (Máximo seis (6) puntos).

TAMAÑO DEL DISCO DURO	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 40 y menor o igual a 80 GB	3 Puntos.
b) Mayor a 80 GB	6 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tamaño de disco duro dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

d) Soporte (Máximo seis (6) puntos).

En este ítem se calificará el horario de atención y el tiempo de respuesta para solución de problemas.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

1. Horario de atención (Máximo tres (3) puntos).

HORARIO DE ATENCIÓN	CALIFICACIÓN
a) Horario no hábil de lunes a viernes..	1.5 Puntos.
b) Horario fin de semana y festivos.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempos de atención descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

2. Tiempo de respuesta para solución de problemas (Máximo tres (3) Puntos).

TIEMPO DE RESPUESTA	CALIFICACIÓN
a) Hasta 4 horas hábiles.	3 Puntos.
b) Mayor a 4 horas hábiles y menor a 6 horas hábiles.	1.5 Puntos.

El proponente que ofrezca el menor tiempo de respuesta dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes serán calificados de manera proporcional descendente.

e) Tiempo de Garantía (Máximo cinco (5) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 3 años y menor o igual a 3 años, 6 meses	1 Punto.
b) Mayor a 3 años, 6 meses y menor o igual a 4 años	2.5 Puntos.
c) Mayor a 4 años	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

2. 4.3. ITEM 3

Subítem 3.1. Firewall

CRITERIO	PUNTAJE FIREWALL
a) Rendimiento del Firewall.	5 Puntos.
b) Desempeño de algoritmos de Encriptación	3 Puntos.

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

3DES/AES.	
c) Número de sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec.	4 Puntos.
d) Tiempo de garantía en sitio (con repuestos).	10 Puntos.
e) Aspectos deseables.	8 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL FIREWALL	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Rendimiento del Firewall (Máximo cinco (5) puntos).

RENDIMIENTO DEL FIREWALL	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 150 Mbps y menor ó igual a 200 Mbps.	1 Punto.
b) Mayor a 200 Mbps y menor ó igual a 250 Mbps.	2 Puntos.
c) Mayor a 250 Mbps y menor ó igual a 300 Mbps.	3 Puntos.
d) Mayor a 300 Mbps.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor rendimiento del Firewall, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

b) Desempeño de algoritmos de Encriptación 3DES/AES (Máximo tres (3) puntos).

DESEMPEÑO DE ALGORITMOS DE ENCRIPCION 3DES/AES	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 100 Mbps y menor ó igual a 170 Mbps.	1 Punto.
b) Mayor a 170 Mbps y menor ó igual a 225 Mbps.	2 Puntos.
c) Mayor a 225 Mbps.	3 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor desempeño de algoritmos de Encriptación 3DES/AES, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

c) Número de sesiones (peers) de VPN basadas en IPSec. (Máximo cuatro (4) puntos).

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

NUMERO DE SESIONES (PEERS) DE VPN BASADAS EN IPSEC	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 50 sesiones y menor o igual a 100 sesiones.	2 Puntos.
b) Mayor a 100 sesiones y menor o igual a 200 sesiones.	3 Puntos.
c) Mayor a 200 sesiones.	4 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor número de sesiones (Peers) de VPN basadas en IPSec, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

d) Tiempo de Garantía en sitio y con repuestos (Máximo diez (10) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA EN SITIO (CON REPUESTOS)	CALIFICACIÓN
a) 2 años	2 Puntos.
b) 3 años	4 Puntos.
c) 4 años	6 Puntos.
d) 5 años	10 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempo de garantía en sitio (con repuestos) descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

e) Aspectos deseables (Máximo 8 puntos).

ASPECTOS DESEABLES	CALIFICACIÓN
a) Inclusión en el equipo ofrecido de los servicios de Antivirus, Anti-spyware y File-blocking, por lo menos con 1 año de suscripción	2 Puntos.
b) Inclusión en el equipo ofrecido de los servicios de Anti-spam, Anti-phishing, URL Blocking and filtering and content control por lo menos con 1 año de suscripción.	2 Puntos.
c) Inclusión del manejo de VLAN's.	2 Puntos.
d) Curso de comunicaciones con una duración de mínimo de cuatro (4) horas para dos (2) funcionarios.	1 Punto.
e) Curso de seguridad en redes con una duración de mínimo de cuatro (4) horas para dos (2) funcionarios.	1 Punto.

El proponente que ofrezca cualquiera de los aspectos deseables mencionados en el cuadro anterior, obtendrá el puntaje correspondiente

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

Subítem 3.2. Switch

CRITERIO	PUNTAJE SWITCH
a) Puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP.	5 Puntos.
b) Tiempo de garantía en sitio (con repuestos).	20 Puntos.
c) Aspectos deseables.	5 Puntos.
TOTAL PUNTAJE PARA EL SWITCH	30 PUNTOS

FORMA DE CALIFICACIÓN

Obtendrán calificación técnica las propuestas que superen los mínimos técnicos establecidos para los siguientes aspectos:

a) Puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP (Máximo cinco (5) puntos).

PUERTOS DE DOBLE PERSONALIDAD CONFIGURABLES COMO 1000BASE-T Ó SFP	CALIFICACIÓN
a) Mayor a 2 y menor ó igual a 4.	2 Puntos.
b) Mayor a 4 y menor ó igual a 6.	3 Puntos.
c) Mayor a 6.	5 Puntos.

El proponente que ofrezca el mayor número de puertos de doble personalidad configurables como 1000BASE-T o SFP, dentro de los rangos establecidos en cada una de las opciones del cuadro anterior, obtendrá el mayor puntaje. Los demás proponentes que se encuentren dentro del mismo rango, serán calificados de manera proporcional descendente.

b) Tiempo de Garantía en sitio y con repuestos (Máximo veinte (20) puntos).

TIEMPO DE GARANTIA EN SITIO (CON REPUESTOS)	CALIFICACIÓN
a) 2 años	4 Puntos.
b) 3 años	8 Puntos.
c) 4 años	12 Puntos.
d) 5 años	20 Puntos.

El proponente que ofrezca cualquiera de los tiempo de garantía en sitio (con repuestos) descritos en la tabla anterior, obtendrá el puntaje correspondiente.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

c) Aspectos deseables (Máximo cinco (5) puntos).

ASPECTOS DESEABLES	CALIFICACIÓN
a) Inclusión de puertos a 10GB en el equipo ofrecido.	5 Puntos.

2.5. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICO

El proponente debe indicar en la propuesta el valor total de cada ítem frente al cual presenta su propuesta discriminando dicho valor por elemento y componente (servidor, microcomputador - cpu, monitor, mouse, teclado -, portátil, firewall, switch) que integra el ítem respectivo. Tal valor debe ser expresado en pesos colombianos fijos incluyendo el IVA o cualquier otro impuesto o gasto que se pueda presentar.

Si se presenta propuesta para más de un ítem, adicional al valor individual de cada uno, se deberá indicar el valor total de la misma.

FORMA DE CALIFICACIÓN

El proponente que ofrezca el valor más favorable para el FONDO frente a cada subítem (1.1, 2.1., 2.2, 3.1, 3.2) de conformidad con lo indicado al inicio del Capítulo II, podrá obtener el máximo puntaje en dicho subítem, es decir, 70 puntos. Las demás propuestas se calificarán en forma proporcional descendente, con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntaje del subítem = $(B / A) * \text{puntaje máximo}$

Calificación del subítem = Puntaje del subítem * PPSub

Calificación Ítem = Sumatoria de la calificación de los subítems que componen el ítem

en donde:

A = Valor por subítem del proponente evaluado.

B = Menor valor por subítem entre todos los proponentes.

PPSub= Porcentaje promedio ponderado por subítem especificado al inicio del Capítulo II

El proponente que ofrezca el menor precio total por subítem, incluyendo IVA o cualquier otro gasto, y cumpla las características mínimas requeridas, obtendrá el máximo puntaje.

En caso de que se presente una única propuesta o sólo se presente una propuesta hábil, la misma se comparará con el sondeo preliminar de precios realizado.

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

Adendo No. 1 - Invitación a Cotizar ICA-05-07

2.6. CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será establecida por ítem y corresponderá a la sumatoria de las calificaciones técnica y económica para cada ítem. Ocupara el primer lugar de elegibilidad quien obtenga la mayor calificación final en cada ítem.

2.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar un empate en la puntuación, dicha igualdad se definirá teniendo en cuenta los siguientes factores:

- En primer término, la propuesta más favorable para la Entidad en el criterio económico.
- En caso de persistir el empate, la propuesta que obtenga mayor puntaje en el criterio técnico.
- Si persiste el empate, se sorteará el adjudicatario en acto público.

2.8. PLAZOS PARA EVALUAR Y ADJUDICAR

El FONDO evaluará las propuestas en un término máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la invitación, plazo que podrá prorrogar si lo considera necesario o conveniente.

Efectuada la evaluación, se dejará la misma a disposición de los interesados, en la Gerencia Jurídica del FONDO y mediante publicación en la página web del mismo, durante dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para evaluar, a fin de conocer las observaciones que los proponentes estimen pertinentes, sin que con las mismas se puedan adicionar, modificar o mejorar las propuestas.

Vencido el término anterior, se adjudicará el contrato, si hubiere lugar a ello, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes, prorrogables si el Fondo lo considera necesario o conveniente. En todo caso EL FONDO podrá evaluar y adjudicar en términos menores a los antes indicados.”

Dado en Bogotá a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil siete (2007).

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director